

PLAN PARA SITUACIONES DE DESASTRES

OPS/OMS Ecuador

1996

Punto Focal: Ing. Terrence Thompson
Actualización del Plan: Srta. María Eugenia Padrón

Este documento resume el "Plan para Situaciones de Desastres" de la Representación OPS/OMS en Ecuador. Está destinado a darle una idea de los riesgos imperantes, las medidas de seguridad dispuestas, las funciones de la Representación y poner a su disposición los procedimientos a ser empleados en el caso de un desastre (vea su Tarjeta de Acción personal).

Los anexos proporcionan información útil que usted debe verificar por su seguridad, tanto domiciliaria como en la oficina. Resuelva sus inquietudes en el tema con: Administración, Punto Focal para Desastres en la Representación, o con el Programa de Preparativos para Situaciones de Emergencia y Desastres, teléfono 464 629. Amplíe las informaciones que requiera en el Centro de Documentación.

Se ha encomendado al Ing. Terrence Thompson, Punto Focal del Programa de Desastres en la Representación y a la Srta. María Eugenia Padrón, la actualización del Plan y sus componentes.

Este Plan ha sido aprobado por el Sr. Representante de la OPS/OMS en Ecuador, el 28 de agosto de 1996.

D. PROCEDIMIENTOS PARA DESASTRE EXTERNO

1. Rol del Representante
2. Papel de los Programas
3. Equipo de crisis
4. Directorio del Equipo de crisis

Pag. 7

C. PROCEDIMIENTOS PARA DESASTRE INTERNO

1. Alerta y notificación
2. Evaluación y control de daños
3. Asistencia a víctimas
4. Evacuación de instalaciones
5. Situaciones específicas: Incendios
Terremotos
Artefactos explosivos

Pag. 4

B. ORGANIZACION Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

- En el país
- En la Representación OPS-OMS
 1. Edificación
 2. Instalaciones
 3. Personal

Pag. 3

A. LAS AMENAZAS

1. Sismicidad y actividad volcánica
2. Deslizamientos y efectos hidrometeorológicos
3. Amenazas de origen tecnológico
4. Emergencias complejas

Página 2

PLAN PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA
Representación OPS-OMS Ecuador

A

LAS AMENAZAS

Los riesgos tienen origen en dos grandes fuentes: la **amenaza**, como factor externo ligado al ambiente geográfico y, la **vulnerabilidad**, visto como efectos de las acciones del **hombre sobre el entorno** (ocupación territorial, uso del suelo y edificaciones, etc.).

1. Sismicidad y Actividad Volcánica.

Ecuador, por su **ubicación en el Cinturón de Fuego del Pacífico**, está expuesto a los **efectos de sismos y volcanes**. Defensa Civil considera que el 80% del territorio **está bajo este riesgo**. La zona central del país registra historia de sismos **destructivos**, el terremoto de 1906 en la costa alcanzó una magnitud de 8 **grados Richter**.

2. Deslizamientos y Efectos Hidrometeorológicos.

El 35% de la **población está expuesto**. La Capital ha sufrido 517 **deslaves** en este siglo y 70.000 **personas asentadas en laderas** pueden sufrir el impacto de unos 4 **deslaves por año**. **Rellenos y ocupación urbana en quebradas** que cruzan la ciudad **incrementan el riesgo**. **Inundaciones periódicas** pueden afectar un 30% del **territorio**. El **Fenómeno del Niño en 1982** causó daños a 150.000 personas y **ocasionó grandes pérdidas económicas**.

3. Amenazas de Origen Tecnológico.

Accidentes de transportes masivos son un importante **peligro**. El **aeropuerto de Quito** por su **ubicación y sobrecarga de servicios** tiene riesgo potencial, ocho accidentes en 20 años **causaron 70 muertes y cuantiosos daños**. Se ha descrito un alto riesgo de **explosión e incendio** que podría afectar a miles de personas en **El Beaterio donde están almacenados grandes depósitos de gas** para su comercialización.

4. *Emergencias Complejas.*

Ninguna ciudad puede hoy exonerarse totalmente del riesgo de disturbios civiles severos, así como de atentados explosivos o incendiarios, producto de la violencia común u organizada. Los medios masivos informan un notable incremento en el país de daños provocados por violencia, que en algunas zonas sobrepasa la acción de las autoridades. Se registra además una elevada incidencia de accidentes en el transporte masivo terrestre que ocasiona una alta mortalidad favorecida por los limitados recursos técnicos para la atención oportuna de las víctimas en esas condiciones.

B. ORGANIZACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

En la OPS/OMS Ecuador, el Programa PED tiene a su cargo la gestión de la mitigación y preparación para estos eventos y asiste al Representante en el país. Este plan concilia medidas de seguridad y procedimientos para afrontar los efectos de desastres.

El croquis de la edificación e instalaciones se encuentra en el Anexo N. 1

Los riesgos colectivos exigen la participación de todo el personal en la seguridad común. Al leer esta página tenga a bien verificar los anexos correspondientes.

1. **Edificación.-** El local, construido de hormigón armado y bloque, tiene 3 pisos y 3 salidas al exterior que pueden ser utilizadas como salidas de emergencia.
2. **Instalaciones.-** Se dispone de una planta eléctrica de emergencia de encendido automático, con una autonomía de 3 días. La instalación eléctrica es revisada periódicamente y opera en 110 voltios. El técnico que asiste el servicio es el Sr. Fernando Ortiz (su teléfono se encuentra en la administración). Se cuenta con 9 extinguidores de incendios cuya recarga se hace en octubre. No se dispone de sensores o alarmas contra incendio ni red seca para hidrantes, por lo cual la vigilancia, control y aviso oportuno de incendios es de crucial importancia.

3. Personal.-

El directorio telefónico de los servicios de emergencia se encuentra en el Anexo N. 2

La cadena de llamado del Equipo de Crisis se encuentra en el Anexo N. 3

Las personas pueden tener una vulnerabilidad particular por razones físicas o psicológicas. Si considera que tiene alguna limitación para cumplir los procedimientos siguientes debe comunicarlo a la Administración, igualmente si su estado de salud requiere algún medicamento en forma determinante (anticoagulantes, antidiabéticos, otros).

Es recomendable que todo el personal implemente medidas de seguridad en su hogar.

En el Anexo N. 4 se describen medidas de seguridad personal y en el N. 5 el equipamiento recomendado.

Las tarjetas de acción se encuentran descritas en el Anexo N. 6

C. PROCEDIMIENTOS PARA DESASTRE INTERNO (Sede)

En el ítem 5 están registradas las acciones para atender situaciones específicas, p.e. incendios.

Producido un siniestro se deben aplicar estos procedimientos generales por todo el personal. Notificar anticipadamente a ADM si requiere hacer alguna modificación especial en los procedimientos específicos para su ambiente.

1. Alerta y notificación

- a) Verifique con la administración en días hábiles, o con la Defensa Civil en días no laborables, la información en casos de inminencia de desastre que puede afectar la sede de la Representación,
- b) Notifique a la administración, al Representante, al Punto Focal de Desastres.
- c) Inicie cadena de llamado si PWR así lo dispone (Anexo 3). El recibir la notificación -o la noticia por medios masivos - acerca de la ocurrencia de una catástrofe en el país obliga a todo el personal a presentarse de inmediato a la Representación, en cualquier hora del d.

2. Evaluación y control de daños en la instalación

Cada persona hará una evaluación inmediata de los daños ocasionados en su ambiente de trabajo y realizará las tareas necesarias para controlar algún peligro inminente; si esto sobrepasa su experiencia o su seguridad repórtelo a la Administración. Informe la situación a ADM y Punto Focal. Tome precauciones con:

Colapso de estructuras:

- ⇒ Si parte del edificio se ha desplomado o hay grietas y deformación de columnas, vigas o techos, no ingrese pues el peligro de nuevos derrumbes es alto,
- ⇒ Si hubieran personas atrapadas bajo escombros notifique de inmediato a ADM para avisar a las agencias especializadas (Bomberos 102, Rescate 161, Cruz Roja 131).

Lineas Vitales:

- ⇒ Si la edificación está dañada apague los interruptores eléctricos centrales antes de ingresar a los ambientes internos (por riesgo de cables expuestos o inundaciones electrificadas),
- ⇒ Si percibe olor a gas no encienda fuegos ni equipos eléctricos, primero abra ventanas para ventilar ambientes y luego ingrese con apoyo de linternas de mano,
- ⇒ Si hubieran aniegos corte primero el fluido eléctrico y después corte flujos de agua mediante llaves centrales,
- ⇒ La comunicación telefónica estará restringida al uso exclusivo de la institución en las horas siguientes.

3. Avuda a las víctimas

Los daños pueden ser físicos y psicológicos. Los desastres causan sobrecarga de servicios médicos por lo que toda persona debe estar preparada para dar cuidados iniciales ("alguna atención es mejor que ninguna") siguiendo la secuencia:

- ⇒ Establecer prioridades: La mayores son asegurar la vida de los graves (pérdida de conocimiento, hemorragia severa, asfixia, amputaciones, grandes quemaduras) y no agregar daños causados por la movilización (lesiones medulares),

- ⇒ Cuidados iniciales: El rescate y socorro de atrapados deben hacerlo los especialistas dado el riesgo de la víctima y del entorno. Los auxilios básicos son la resucitación cardiopulmonar, la inmovilización espinal y la contención de hemorragias externas. La atención de lesiones menores se hará localmente sin llevarse a hospitales mayores. El Manual de Primeros Auxilios está disponible en el Centro de Documentación.
- ⇒ Movilización: Determinadas lesiones exigen cuidados especiales para el traslado de las víctimas (ver Manual de Primeros Auxilios).

4. Evacuación de instalaciones

Es requerida en: colapso estructural o su inminencia, incendio, riesgo de artefactos explosivos, entre otras causas y dirigida por ADM o Punto Focal de Desastres. Verifique las rutas de evacuación y las áreas de seguridad en el Anexo 1. Para evacuar su ambiente de trabajo deberá:

- Controlar peligro local, cerrar fluidos (agua, energía),
- Rescatar bonquines y salir sin correr ni gritar,
- Usar rutas señalizadas (si se requiere use linternas),
- Ayudar a otras personas y no regresar al ambiente,
- Una vez en el exterior hacer recuento de personas, aplicar primeros auxilios y notificar la necesidad de rescate o transporte de heridos.

•	<u>Un funcionario por piso ayudará en la movilización:</u>	
⇒	Subsuelo: Sr. Luis Eduardo Avila.	Alternativo: Sr. Eduardo Heredia
⇒	Planta baja: Sr. Xavier Montalvo.	Alternativo: Sra. Patricia Salazar
⇒	Planta alta: Sra. Elizabeth Tobar	Alternativo: Dra. Adriana Gómez

5. Situaciones específicas

Requieren acciones determinadas para atender los riesgos de:

• Incendios:

- Sofoque el fuego con mantas o el extintor apropiado. Si el origen es eléctrico corte el flujo de energía, no arroje agua. Notifique a ADM,
- Si al aproximarse a un ambiente cerrado percibe presencia de humo o aumento inusual del calor en la cerradura no abra la puerta porque esto avivará el fuego, avise a ADM.
- Desaloje el ambiente y ayude en la evacuación, retire valores y materiales peligrosos,
- cúbrase nariz y boca con un pañuelo y si hay humo desplácese a gatas. No retorne.

• Terremotos:

- Protéjase bajo un mueble robusto,
- Evacúese protegiéndose la cabeza, no pise cables o aniegos, ayude a otras personas, }
- En el exterior reúna a su grupo y asista a las víctimas. No retorne hasta ser autorizado.

• Infraestructura hospitalaria:	Dr. Nelson Laspina, Ing. Claudio Osorio
⇒ Evaluación de daños:	

• Atención de salud:	Dr. Nelson Laspina, Dr. Raúl Morales
⇒ Pre-hospitalaria:	

• Agua y alcantarillado:	Ing. Terrence Thompson, Ing. Claudio Osorio
• Aspectos epidemiológicos:	Dr. Mario Valcárcel, Dr. Jean Luc Poncelet

• Suministros:	
⇒ Adquisición y movilización:	Ing. Ana María Frixone
SUMA:	Ing. Daniel Arteaga (Cruz Roja),
Punto Focal y PED	

• Telecomunicaciones:	
⇒ Telefonía satelital:	PED

3. Equipo de crisis:

Es convocado por disposición del PWR, se reúne en la sede de OPS/ECUADOR y su trabajo es permanente mientras dure la situación de emergencia para apoyar al Representante.

4. Directorio: Conforman el Equipo de Crisis:

<u>AREA</u>	<u>NOMBRE</u> <u>RADIO</u>	<u>OFICINA</u>	<u>DOMICILIO</u>	
PWR	Dr. Patricio Hevia	540 151	566 708	P1
(Alterno)	Lic. Edgardo Torres	540 232	561 314	
P.FOCAL	Ing. Terrence Thompson	528 405	438-352	
PED	Dr. Jean L Poncelet	464 629	895 103	P2
(Alterno)	Dr. Raúl Morales	449 473		R2
(Alterno)	Ing. Claudio Osorio	432 551	257 860	
Agua, San.	Ing. Terrence. Thompson	528 405	438 352	
(Alterno)	Dr. Víctor Arauz	528 405	522 409	
ADM	Lic. Ana María Frixone	552 652	432 373	R3
(Alterno)	Sr. Javier Montalvo	236 558	247 613	
SECRET	Sra. Elizabeth Tobar	540 057	410 337	
(Alterno)	Maria Eugenia Padrón	222 330	598 405	

• **Amenaza de artefactos explosivos:**

- Dé la alarma si se detecta paquetes sospechosos, aléjese y evacue las instalaciones.
- Si el estallido es inminente tiéndase en el suelo. protéjase la cabeza. evacue el lugar cuando le sea autorizado, asista a los heridos.

En el caso de funcionarios extranjeros en tránsito afectados por siniestros:

- ⇒ Si recibe solicitud de auxilio anote la ubicación, repórtelo a PWR y acuda para dar ayuda al solicitante.
- ⇒ Asista el traslado a hospitales autorizados si se requieren auxilios médicos urgentes, mantenga el contacto con PWR y verifique se cumplan disposiciones legales del país.
- ⇒ Traslade al funcionario a su hospedaje verificando medidas para su seguridad, informe a PWR.
- ⇒ Reportar al Representante para informar a Washington.

D. PROCEDIMIENTOS PARA DESASTRE EXTERNO

La OPS-OMS asiste la coordinación de la ayuda internacional en el aspecto sanitario cuando el país es afectado por un desastre.

En caso de conflicto bélico, referirse al Manual de Seguridad de Naciones Unidas.

1. **Rol del Representante:** Descrito en el "Manual para las Representaciones OPS-OMS: Procedimientos a seguir en caso de Desastre". Es asesorado por PED.
2. **Papel de otros proyectos:** En grandes contingencias la prioridad común será la atención a las necesidades sanitarias ocasionadas por el siniestro. Las funciones y responsabilidades por programa son las siguientes:

• **Apoyo al nivel central del sector salud y Defensa Civil:**

Punto Focal y PED

- ⇒ Coordinación de la ayuda internacional
- ⇒ Apoyo a la coordinación interinstitucional:
- ⇒ Consultoría de expertos
- ⇒ Evaluación de daños: UNDAC

• Infraestructura hospitalaria: ⇒ Evaluación de daños:	Dr. Nelson Laspina, Ing. Claudio Osorio
• Atención de salud: ⇒ Pre-hospitalaria:	Dr. Nelson Laspina, Dr. Raúl Morales
• Agua y alcantarillado: • Aspectos epidemiológicos:	Ing. Terrence Thompson, Ing. Claudio Osorio Dr. Mario Valcárcel, Dr. Jean Luc Poncelet
• Suministros: ⇒ Adquisición y movilización: SUMA: Punto Focal y PED	Ing. Ana María Frixone Ing. Daniel Arteaga (Cruz Roja),
• Telecomunicaciones: ⇒ Telefonía satelital:	PED

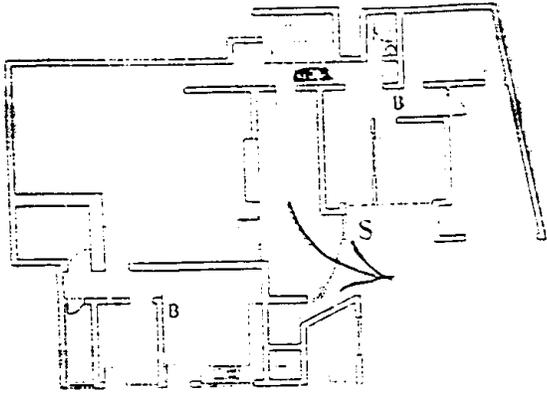
3. **Equipo de crisis:**

Es convocado por disposición del PWR, se reúne en la sede de OPS/ECUADOR y su trabajo es permanente mientras dure la situación de emergencia para apoyar al Representante.

4. **Directorio:** Conforman el Equipo de Crisis:

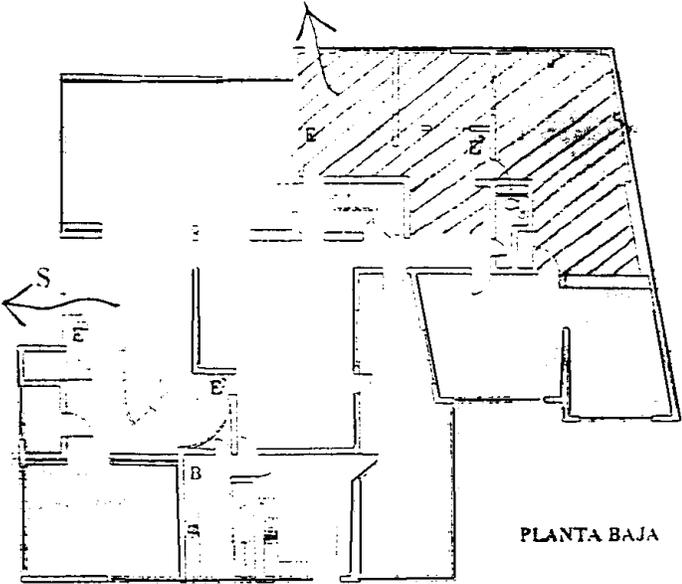
<u>AREA</u>	<u>NOMBRE</u> <u>RADIO</u>	<u>OFICINA</u>	<u>DOMICILIO</u>	
PWR	Dr. Patricio Hevia	540 151	566 708	P1
(Alterno)	Lic. Edgardo Torres	540 232	561 314	
P.FOCAL	Ing. Terrence Thompson	528 405	438-352	
PED	Dr. Jean L Poncelet	464 629	895 103	P2
(Alterno)	Dr. Raúl Morales	449 473		R2
(Alterno)	Ing. Claudio Osorio	432 551	257 860	
Agua, San.	Ing. Terrence. Thompson	528 405	438 352	
(Alterno)	Dr. Víctor Arauz	528 405	522 409	
ADM	Lic. Ana María Frixone	552 652	432 373	R3
(Alterno)	Sr. Javier Montalvo	236 558	247 613	
SECRET	Sra. Elizabeth Tobar	540 057	410 337	
(Alterno)	Maria Eugenia Padrón	222 330	598 405	

ANEXO "1"
CROQUIS DE EVACUACION

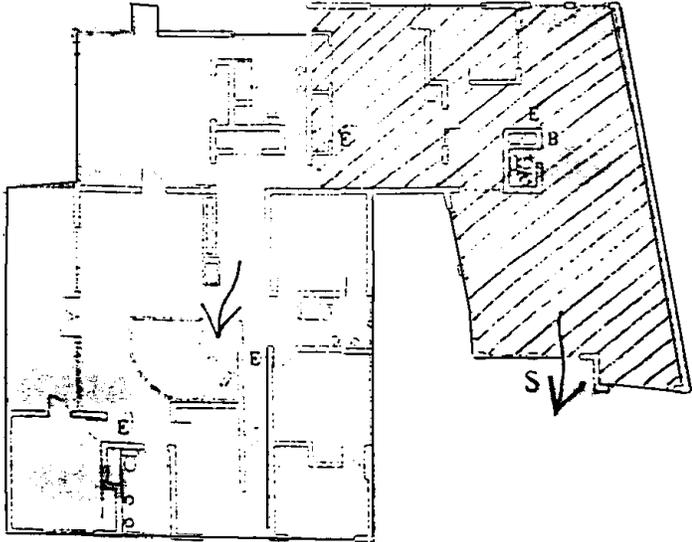


PLANTA SUBSUELO

"Original en mal estado"



PLANTA BAJA



E: EXTINGUIDOR
B: BREAKER
S: SALIDA

ANEXO No. 2.

**DIRECTORIO TELEFONICO
DE SERVICIOS DE EMERGENCIA**

SERVICIOS:

BOMBEROS	102
CRUZ ROJA	131
POLICIA	101-112
RESCATE	161
DEFENSA CIVIL	439 919
AGUA Y ALCANTARILLADO	501 225
ENERGIA ELECTRICA	546 705
SERVICIO TELEFONICO	104/132
TELEFONO AMIGO	502 111
AEROPUERTO	440 083
HOSPITAL IESS	564 939
HOSPITAL E ESPEJO	230 210
HOSPITAL BACA ORTIZ	222 379
HOSPITAL METROPOLITANO	431 520
CLINICA PICHINCHA	562 408
AMBULANCIAS: ADAMI	442974
UTIM	562608

**ANEXO N. 3
CADENA DE LLAMADO
EQUIPO DE CRISIS**

Dr. Jean Luc Poncelet
PED
895103

Claudio Osorio
257860

Raúl Morales
R2

Lcdo. Edgardo Torres
UNIDAD T1

Dr. Patricio
Hevia
PWR

Ing. Terrence Thompson
PUNTO FOCAL
UNIDAD T4

Dr. Mario Valcárcel
UNIDAD T2

Carlos Samayoa
UNIDAD T3

Victor Aranz
522409

Xavier Mantalvo
247613

Ing. Ana María Frixone
ADMINISTRADORA

Elizabeth Tobar
10337

María E. Padrón

ANEXO No. 4.

RECOMENDACIONES PARA SEGURIDAD PERSONAL

Prevención sigue siendo la mejor medida y debe ser aplicada en el contexto grupal e individual. El riesgo institucional exige medidas colectivas de seguridad.

Para su **seguridad personal** se recomienda observar las siguientes medidas:

- Reducir o controlar los riesgos locales en ambientes usuales (domicilio, trabajo, otros). Consultar al técnico en caso necesario.
- Establecer en los ambientes familiares las rutas de evacuación y áreas de seguridad. Compartir la información con personas circundantes. revisar el plan de desastres y ensayar la evacuación del local.
- En ambientes extraños identificar las rutas de evacuación, mecanismos de protección (p.e. extinguidores de incendios) y zonas de seguridad.
- Dar el mejor mantenimiento posible a vehículos y equipos electromecánicos susceptibles de daños. Consultar al técnico en caso necesario.
- Al concluir sus actividades laborales o del hogar, o al salir por lapsos prolongados, desconectar equipos eléctricos y cerrar los interruptores de gas, agua y energía eléctrica.
- Mantener valores y documentos personales en lugar seguro pero asequible para recogerlos en caso de urgencia.
- No dar información a personas extrañas sobre actividades personales o institucionales.
- Notificar a la administración o a la autoridad de la presencia de merodeadores o personas extrañas sospechosas.
- Mantener disponibles y actualizados un directorio telefónico para emergencias y el equipamiento necesario para afrontar desastres.
- Tener un plan para re-encontrar familiares que pudieran haber estado ausentes durante el impacto del desastre.
- Permanecer alerta contra riesgos naturales o de origen humano.
- En caso de secuestro, notifique a la administración y siga las pautas recomendadas por el Sistema Naciones Unidas.
- En caso de evacuación del país para el personal de la Representación, se observarán las normas establecidas en el Plan de Seguridad de Naciones Unidas.

ANEXO No. 5.
LISTADO DE EMERGENCIA PARA EL DOMICILIO

MEDICINAS		
Acetaminofén	500mg	8 tabletas
Agua oxigenada	200 ml	1 frasco
Alcohol	100 ml	1 frasco
Algodón	100 gr.	1 paquete
Antiespasmódico		4 tabletas
Antialérgico		2 tabletas
Curitas		10 unidades
Esparadrapo	2.5cm	1 unidad
Gasa cortada		6 sobres
Guantes descartables		1 par
Jabón líquido	200ml	1 frasco
Jeringas descartables	5cc	2 unidades
Merthiolate	50ml	1 frasco
Sales rehidratantes		2 sobres
Silverdiacina		1 chisguete
Tablillas para fijación	6x30cm	4 unidades
Vendas elásticas	10cm	2 unidades

SEGURIDAD		
Baterías para linterna		2 unidades
Cinta aislante		1 rollo
Extintuidor de fuego	ABC	1 unidad
Fusibles		2 unidades
Linterna a batería		1 unidad

SUPERVIVENCIA		
Agua para bebida	4 lts.	2 unidades
Batería para radio receptor	AA	2 unidades
Cables extensión eléctrica	3 mts.	1 unidad
Cordel de nylon delgado		20 metros
Cuadro de llaves		duplicados
Directorio cadena llamada		1 copia
Fósforos		2 cajas
Guantes de trabajo pesado		1 par
Herramientas básicas		1 juego
Radorreceptor a batería		1 unidad
Vasos descartables		6 unidades
Velas		4 unidades

IMPORTANTE: Verificar fechas de vencimiento
Basado en listados de Defensa Civil y Cruz Roja

ANEXO No. 6
TARJETAS DE ACCION

TARJETA DE ACCION N. 1

RECEPCION CENTRAL DE TELEFONOS

1. Confirme alertas de desastre recabando: Nombre del informante, tipo, hora y extensión del evento.
2. Comunique el hecho al Representante, Administradora, Punto Focal, Programa de Desastres y si es solicitado y autorizado, contacte servicios públicos y de socorros.
3. Inicie cadena de llamado si es solicitado.
4. Perifonee mensaje de evacuación si así es dispuesto.
5. Comunique a Seguridad y Administración la presencia de paquetes o personas sospechosas.
6. Cumpla disposiciones de tarjeta para TODO EL PERSONAL

TARJETA DE ACCION N. 2

REPRESENTANTE OPS/OMS

1. Confirmar alerta de siniestro, evaluación inicial de daños internos y necesidades, contactar al Coordinador de PNUD.
2. Evaluar informe de daños a personas e instalaciones en la Representación para dictar medidas internas urgentes.
3. Convocar al Equipo de Crisis, instalarlo y establecer las prioridades de acción (ver PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN CASO DE DESASTRE, Manual para Representaciones OPS/OMS) y dirigirlo en la etapa de emergencia.
4. Cumplir disposiciones de tarjeta a TODO EL PERSONAL
5. Evaluar informe de daños y situación post-siniestro.

TARJETA DE ACCION N. 3

PUNTO FOCAL

1. Verificada la alerta del siniestro, **contacte** al PWR y PED para disposiciones iniciales.
2. Revise situación de daños en el **personal e instalaciones**.
3. Contacte contrapartes nacionales para **conocer** las disposiciones de autoridades del país. Informe a **PWR y PED**.
4. Reúna informaciones necesarias para **asistir** permanentemente al PWR y al Equipo de Crisis si éste es **convocado**.

TARJETA DE ACCION N. 4

ADMINISTRADORA

1. Verifique alerta de siniestro y **contacte** PWR, Punto Focal y PED.
2. Constate extensión de daños y riesgo **latente** en las instalaciones, establezca necesidad de socorros y **verifique** las llamadas a servicios públicos y de socorros.
3. Supervise la **total** evacuación y **asistencia a víctimas**.
4. Si el PWR convoca al Equipo de **Crisis**, **otorgue** las facilidades de transporte, comunicaciones y atenciones necesarias.
5. Confirme condiciones de seguridad **del local** para retorno del personal a sus ambientes (señalar **áreas excluidas**).
6. Prepare informe de daños de **las instalaciones** de OPS y situación post-siniestro.

TARJETA DE ACCION N. 5

PERSONAL DE SEGURIDAD

1. Notifique a Recepción la ocurrencia de siniestros en zona vecina a la Representación (incendios, ataques). En días no laborables u horas de la noche, avise telefónicamente al Representante (566708), a la administradora (432373) o Punto Focal para desastres (469029).
2. Facilite la evacuación de personas de la instalación e impida su retorno en caso de incendios o el acceso de personas extrañas (incluye servicios no solicitados).
3. Colabore en el control de incendios, movilización de víctimas y de material o equipos prioritarios.
4. Comunique a la Administradora la presencia de paquetes o personas sospechosas.
5. Verificar que personas ajenas que estuvieran dentro de las instalaciones durante el siniestro no se lleven equipos o material propio de la Representación.

TARJETA DE ACCION N. 6

PERSONAL DE SUMINISTROS

1. Cumpla disposiciones de tarjeta a TODO EL PERSONAL con énfasis en el control de fuegos, interrupción del flujo de energía eléctrica, agua y gases y derrame de sustancias químicas.
2. Verifique la seguridad de sustancias peligrosas o con riesgo de ignición.
3. Colabore en el control de incendios en su área y movilice valores, equipos y material prioritarios.
4. Comunique a la Administración la presencia de paquetes sospechosos o de personas extrañas en el edificio.

TARJETA DE ACCION N. 7

OFICIAL DE EVACUACION

1. Supervisar disposiciones de tarjeta para **TODO EL PERSONAL**
2. Apoye labores de control de amagos de incendio.
3. Ubíquese en el lugar asignado para dirigir la evacuación de ambientes, oriente y ayude a las personas.
4. Oriente a rescatistas para ubicar personas atrapadas
5. Apoye la asistencia y movilización de víctimas.

TARJETA DE ACCION N. 8

(TODO EL PERSONAL)

1. Apague equipos eléctricos e interrumpa flujos de agua o gas en su área de labor si hay alerta o inicio de desastre.
2. Intente extinguir focos de fuego en su ambiente. Si no lo consigue, informe a la Administración, evacue y no retorne al área hasta que le sea autorizado.
3. Si es recomendable evacuar el ambiente, siga rutas del croquis y vías señalizadas llevando botiquín de primeros auxilios asignado, ayude a personas cercanas y cumpla instrucciones del plan y del oficial de evacuación.
4. Si durante un sismo no puede evacuar, protéjase bajo una mesa o mueble robusto. Movilícese en cuanto se dé la orden.
5. Reporte a la Administración sobre personas atrapadas, daños personales, riesgo de incendios o de otro tipo. Ayude a tranquilizar a las personas y atender eventuales víctimas.

TARJETA DE ACCION N. 9

CENTRO DE DOCUMENTACION

1. Disponga anticipadamente medidas para evitar el volcamiento de estantes o caída de material y equipos.
2. Apague equipos eléctricos si hay alerta o inicio de desastre.
3. Intente extinguir focos de fuego en su ambiente. Si no lo consigue informe a la Administración, evacue y no retorne al área hasta que le sea autorizado.
4. Si es recomendable evacuar el ambiente siga rutas del croquis y vías señalizadas.
5. Si durante el sismo no puede evacuar protégase bajo una mesa o mueble robusto. Movílcese en cuanto se le dé la orden.
6. Reporte a la Administración sobre personas atrapadas, daños personales, riesgo de incendios o de otro tipo.

TARJETA DE ACCION N. 10

CHOFERES

1. Mantenga los tanques de los vehículos bajo su responsabilidad llenos de combustible.
2. Movilice los vehículos a áreas seguras y tome las medidas convenientes para que se mantengan en estado operativo y, si es el caso, con los medios adecuados para afrontar operaciones de campo.
3. Mantenga permanente comunicación con la Administración vía radio o por contacto personal.
4. Apoye la asistencia y movilización de las víctimas.

TARJETA DE ACCION N. 11

(FUNCIONARIOS)

1. Apague equipos eléctricos e interrumpa flujos de agua o gas en su área de labor si hay alerta o inicio de desastre.
2. Intente extinguir focos de fuego en su ambiente. Si no lo consigue, informe a la Administración, evacue y no retorne al área hasta que le sea autorizado.
3. Si es recomendable evacuar el ambiente, siga rutas del croquis y vías señalizadas llevando botiquín de primeros auxilios asignado, ayude a personas cercanas y cumpla instrucciones del plan y del oficial de evacuación.
4. Si durante un sismo no puede evacuar, protéjase bajo una mesa o mueble robusto. Movílese en cuanto se dé la orden.
5. Reporte a la Administración sobre personas atrapadas, daños personales, riesgo de incendios o de otro tipo. Ayude a tranquilizar a las personas y atender eventuales víctimas.

ANEXO No. 7
LISTADO TELEFONICO

Nombres	Tarjeta de Acción	Dirección	Teléfono
AGUIRRE, SRA. BEATRIZ	8	URB. AGUA CLARA, CASA 24	476726-476
ALAVA, SRA. TERESA	8	CARVAJAL 11-37 Y LAS CASAS	412187-230
AMORES, SRTA. ANA LUCIA	8	MADRESELVAS 147 Y AV. EL INCA	256-940
ARAUZ, ING. VICTOR	11	VALLADOLID 345 Y LUGO	522-409
AVILA, SR. LUIS	7	URB PONCEANO #17	471-565
FARRERUETA, DR. OSWALDO	11	PASAJE DIEGO HERRERA 294	561-668
ELERPIGA, DR. WILLIAM	11	EL COMERCIO 680 Y EL TIEMPO	252-325
BENÍTEZ, SRA. SILVANA	8	LOS PERALES # 29, MONTESERRIN	405-929
CASTELLANOS.SRA. PATRICIA	8	POMASQUI, CALLE LA PAZ 128. 2DO. PISO	350-294
CEDEÑO, SR. JUAN	10	EL CALZADO MANZANA 46 CASA 5	623-082
COLLAGUAZO, SR. RAFAEL	10	FLAVIO ALFARO 219	
CORDERO, MR. TATIANA	11	TAMAYO 687 Y VEINTIMILLA	501-421
CUASAPAZ. SR. MOISES	8	COP. PISULI #120 MZ 29	
CUEVA. LIC. MARTHA	8	URB. G. MARINA CALLE B, CASA 31	449580-449
ENRIQUEZ, SR. FABIAN	10	NUEVA YORK # 1054	521-972
ERAZO, SRA. JENNY	9	MADRESELVAS #265 Y AV. EL INCA	402-207
FREIRE, SRTA. ROSA	6	POSORJA, DPTO 201	
FRIXONÉ ING. ANA MARIA	4	JOSE CARBO 322 Y BOSMEDIANO	432-373
FUERTES SRTA. MARTHA	8	AV NACIONES UNIDAS 1250 E IÑAQUITO	
GAVILANES, SRTA. MIREYA	8	CARVAJAL 1384 Y SAN GABRIEL	546-383
GOMEZ DRA. ADRIANA	11	ED. CAROLINA PLAZA DPTO. 73	524-679
GRANDA, DR. EDMUNDO	11		222-330
HEREDIA. SR. EDUARDO	11	SAN RAFAEL (BARRIO SAN CARLOS)	321-798
HERRERA, SR. FAUSTO	10	CARCELEN M-9 CASA 7	474-055
HERRERA, DR. PATRICIO	2	WHIMPER 404	536-708
LASPINA. DR. NELSON	11	URB. CARCELEN SMZ B MZ4 N°7	472-821
MALDONADO, SRA. BETHY	1	PEDRO DE ALFARO 1495	
MALO, DR. MIGUEL	11	FARSALIAS 142	
MONCAYO, SRA. MARIA FERNANDA	8	NUEVA YORK 223 Y ORIENTE	512-511
MONTALVO, SR. XAVIER	6	JAUJA 449 Y ZARUMA CD. HERMANO MIGUEL	247-613
MORALES. DR. RAUL	11	AV. LOS SHYRIS 1300, DPTO. 8-SUR	
NOBOA. DR. HUGO	11	ZOILA RENDON 119 Y EL MORLON	406-958
OCHOA LIC. PAUL	8	LUXEMBURGO 219 Y HOLANDA	
OSORIO ING. CLAUDIO	11		257-850
PADRON SRTA. MARIA EUGENIA	7	XUACHI 1111 Y FLAVIO ALFARO	598-405
PAUKARIMA, SRA. JUDITH	8	JUAN LOPEZ DE VELASCO 530	614-614
PAZMIÑO, SRTA. MARIA ELENA	8	CONDOMINIOS LA LUZ, DPTO. 4-C	403-911
PONCELET, DR. JEAN LUC	11	CUMBAYA	895-103
PROAÑO, SRA. NANCY	8	URB. MONJAS - MADRIGAL 134	601-154

Nombres	Tarjeta de Acción	Dirección	Teléfono
QUIROZ, SRA. BETHY	8	CDLA.QUITO SUR MZ.H CASA-21 CALLE KIRUVA	632-441
RAURA, SRA. ANGELA	8	CHAMBO 1206 Y JUBONEZ(CDLA MEXICO)	650-829
ROSALES, SRTA. XIOMARA	8	AV DE LOS ARUPOS ANTRE PASAJE A Y B	475-490
ROSAS, SRA. CECILIA	8	J.J.Y CAAMAÑO Y R. BUSTAMANTE B2 DPTO.3B	406-617
SALAZAR, SRA. PATRICIA	9	UPANO 140	640-086
SAMAYOA, DR. CARLOS	11	J.DIBUJA 1522 Y GASPAS DE ESCALONA	241-741
TAMAYO, DR. HUGO	11	CDLA. CARCELEN SMZ.C MZ.10 CASA 6	473912-472
THOMPSON, ING. TERRENCE	3	JACINTO DE LA CUEVA #162 Y BRASIL	438-352
TOBAR, SRA. ELIZABETH	7	GONZALO ZALDUMBIDE #148	410-337
TORRES, LIC. EDGARDO	11	LA CORUÑA 2030 Y WIMPER	561-314
VALCARCEL, DR. MARIO	11	TELEGRAFO 130 Y AV. 6 DE DICIEMBRE	469-029
VANORMELINGEN, DR. KOEN	11	SAN ROQUE - CUMBAYA	800-590
VILLACRESES, SRTA. EDITH	8	CHIMBORAZO 129 Y BAHIA	512-058
SEGURIDAD	5	SEPROCAL	570-276

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- * OPS/OMS. Procedimientos a seguir en casos de Desastre. Manual para las Representaciones OPS/OMS. Washington, 1993.
- * WHO. Manual XV.4. Geneve 1996.
- * PNUD-ECUADOR. Manual de Seguridad de Naciones Unidas. Quito 1995.
- * PED OPS/OMS. Emergency Manual. Washington 1996.
- * PED OPS/OMS. Lista de contactos de emergencia de América Latina y el Caribe.
- * CRUZ ROJA ECUATORIANA. Primeros auxilios. Quito.
- * DEFENSA CIVIL DEL ECUADOR. Medidas de autoprotección ante desastres. Quito 1993.